

LA UNIÓN MONETARIA Y LA BANCA ESPAÑOLA

Guillermo de la Dehesa

Consejero Asesor de la Presidencia de Banco Pastor

El impacto de la integración europea sobre la banca española se inició hace ya un quinquenio con la entrada en vigor del Mercado Único que introdujo las tres libertades fundamentales: la de movimientos de capitales a corto plazo, la de prestación de servicios financieros y la de establecimiento. Estos tres principios, unidos al modelo de Banca Universal acuñado por la segunda Directiva Bancaria, ha estado provocando una fuerte transformación del sistema bancario europeo y español permitiendo que la competencia crezca conforme se va conformando un mercado único financiero.

En este período la caída de la rentabilidad de la banca española ha sido ya notable. En el cuadro nº 1 se puede observar como el margen financiero ha caído en siete años a casi la mitad, no sólo por el aumento de la competencia sino también, de forma importante, por la caída de los tipos nominales de interés, especialmente en los dos últimos años y en el actual. A pesar de que la caída de tipos ha permitido que la caída del margen ordinario sea menor debido a los beneficios por operaciones financieras, el margen de explotación se ha reducido en más de la mitad y el beneficio antes de impuestos ha caído aún en mayor medida.

La Unión Monetaria, cuando se inicie el 1999, va suponer un paso decisivo para la integración total de los mercados financieros europeos ya que desaparece el último e importantísimo coste de transacción entre países que el Mercado Único no había eliminado: el riesgo de cambio.

Sin embargo, la Unión Monetaria ya ha tenido un impacto importante sobre la banca española, porque, a través del proceso de convergencia necesario para llegar a ella, ha permitido una caída de la inflación y de los tipos de interés a corto plazo que ha sido uno de los elementos fundamentales de la caída de la rentabilidad de la banca, ya que afecta de forma determinante a la rentabilidad de los recursos propios y al diferencial que se puede obtener sobre los recursos ajenos, cuanto menor es el tipo menor es el diferencial.

¿De qué forma afectará la Unión Monetaria a la banca española en el futuro?

A muy corto plazo, el mayor impacto vendrá dado por los costes de adaptación a la moneda única. Estos costes informáticos, contables, fiscales, jurídicos, y operativos se calcula que pudiera alcanzar los 150.000 millones de pesetas, es decir, cerca del 50% de los beneficios de los seis grandes grupos bancarios en 1996. Claro está que este coste se repartirá a lo largo de un par de años como mínimo.

A partir de la entrada en vigor de la moneda única, se incurrirá en un importante lucro cesante que será la pérdida de las comisiones por el cambio de monedas europeas, y por las operaciones de derivados del tipo de cambio que afectará al margen no financiero de manera importante. Se calcula que las pérdidas de dichas comisiones podría representar el 5% de los beneficios antes de impuestos de los bancos europeos. Dichas pérdidas serán mayores en aquellos países cuyas monedas son utilizadas en menor medida en las transacciones intraeuropeas y que, además son más abiertos al exterior. Es decir, tendrá mayores efectos en España que en Alemania, ya que la peseta es menos utilizada en el comercio europeo que el marco y necesita cambiarse en mayor medida, y afectará de manera pronunciada a los cambios de billetes, cuyas comisiones son más elevadas, dada la enorme cantidad de turistas que cambian billetes europeos a pesetas en bancos españoles cuando vienen a España.

Pero los efectos más importantes vendrán más adelante. La sustitución de las monedas nacionales por una moneda única va a generar un escenario mucho más competitivo para la banca española derivada de una mayor integración del sistema financiero europeo, de una mayor transparencia y capacidad de comparación por los clientes bancarios de los precios y de un mayor proceso de desintermediación.

Hasta ahora la existencia de diferentes monedas con cierto riesgo de cambio (la peseta se ha devaluado 4 veces entre 1992 y 1995) permitía mantener mercados bancarios más o menos segmentados por monedas. Por ejemplo, uno de los mayores problemas que ha tenido la banca europea, y extranjera en general, para poder competir en España en el tramo minorista ha sido la dificultad de captar depósitos en pesetas de la clientela ante la fuerte y tupida red de sucursales de la banca española, lo que exigía un costoso esfuerzo de apertura y/o adquisición de redes a precios elevados. La banca europea tenía que acudir al interbancario lo que le daba un menor margen de beneficio a la hora de competir con los bancos españoles que obtenían recursos más baratos directamente de los clientes.

Esta dificultad para competir se reducirá en buena medida con la moneda única. Un banco alemán podrá captar euros en Alemania a través de su red alemana de sucursales y prestarlos en España sin riesgo de cambio. Por otro lado, dado que habrá un sólo mercado interbancario en Euros, que será mucho más grande, más líquido y por tanto más barato que los actuales mercados segmentados por países, éste permitirá a los bancos más grandes europeos competir con mayor facilidad en los mercados nacionales. de lo pueden hacerlo hoy.

Esta creciente competencia se hará sentir especialmente en los “productos masa”, es decir, en aquellos productos o servicios que son muy homogéneos, como son los fondos de inversión o de pensiones, los seguros de vida, los créditos hipotecarios, los depósitos a plazo, etc. con lo que un banco alemán podrá ofrecer sus productos a los clientes españoles sin necesidad de redes de sucursales tupidas y caras.

Por otro lado, el desarrollo de la banca telefónica, la banca electrónica, el “home banking” y de las técnicas de “crédit scoring” hará cada vez menos necesaria la presencia de sucursales próximas a los clientes.

Por último, la mayor transparencia y la mayor facilidad de comparación de comisiones y tipos ofrecidos por los bancos, que serán todas en euros, permitirá que muchos clientes puedan acudir a bancos extranjeros frente a los nacionales si ofrecen mejores condiciones. A este proceso va a ayudar, también, de forma decisiva, la convergencia de tipos de interés a corto plazo.

De todas maneras, donde más se notará el incremento de la competencia será en la banca al por mayor, ya que en las transacciones pequeñas con particulares en los que la información para conocerlos es más cara, se mantendrá aún una segmentación favorable a los bancos nacionales. Es decir, los clientes particulares pequeños y las pequeñas empresas seguirán tratando, fundamentalmente, con las sucursales más cercanas de los bancos nacionales, mientras que los clientes de alta renta y las empresas medianas y grandes intentarán buscar las mejores condiciones para su ahorro y su endeudamiento en todo el mercado bancario europeo.

En el mercado al por mayor, la competencia no sólo será entre bancos comerciales sino también entre bancos comerciales y bancos de inversión. Muchas empresas medianas y grandes aprovecharán la existencia de amplios mercados de bonos, de notas y de papel comercial para sustituir préstamos bancarios por emisiones de bonos a largo plazo, notas a medio plazo o papel comercial a corto plazo. La experiencia de Estados Unidos muestra que el transvase de créditos a emisiones podría alcanzar a un tercio del total. Las empresas grandes de ámbito europeo centralizarán sus tesorerías en una sola plaza, al ser la mayor parte de sus transacciones en euros, para ahorrar costes y aumentar sus rendimientos, con lo que muchos bancos las perderán como clientes en beneficio de otros pocos. Lo mismo ocurrirá con la competencia entre los bancos de inversión ya que muchas empresas grandes emitirán a coste más reducido obligaciones y acciones en el mercado europeo único con un solo banco asegurador en lugar de emitir en un sólo país a través de bancos o sociedades de valores nacionales.

Los bancos nacionales perderán también una parte del negocio de operaciones financieras de renta fija y de trading de deuda ya que desaparecerá la ventaja que hoy tienen de conocer mejor la política monetaria nacional, puesto que habrá un sólo mercado de deuda y el Banco Central Europeo, que tiene la exclusividad de la política monetaria, tendrá su sede en Francfort.

Hasta hoy las carteras de los fondos de inversión, fondos de pensiones y empresas de seguros se invierten en un cerca de un 80%, de media, en instrumentos financieros nacionales, en parte por el riesgo de cambio. Con el euro habrá una mayor diversificación europea de las carteras con pérdidas importantes de comisiones por parte de los bancos nacionales y de sus sociedades de valores.

En definitiva, este fortísimo aumento de competencia va a someter a los bancos europeos a una importante transformación. Tendrán que reducir notablemente sus costes y sus redes de oficinas, tendrán que diversificar sus actividades y, sobre todo, tendrán que tratar de competir en un mercado europeo, para lo cual se verán obligados a crecer en tamaño comprando otros bancos, fusionándose con ellos o buscando alianzas, o bien tendrán que especializarse en determinados nichos de mercado, bien ciertos productos o en

una región. Una vez que, a través del Euro, se llegue a una mayor integración del mercado europeo, los que hoy son bancos nacionales pasarán a ser regionales y los regionales pasarán ser locales, sólo los bancos de ámbito europeo serán capaces de conseguir beneficiarse de una mayor clientela, una mayor diversificación del riesgo y, por tanto, una mayor rentabilidad.

En definitiva, el tamaño se convertirá un elemento muy importante y el proceso de adquisición y fusiones será cada vez mayor. Goldman Sachs, el banco de inversión americano, ha calculado que la capitalización bursátil de los diez grandes banco europeos que fue de 9000 millones de dólares en 1991, este año será de 29.000 millones y en 2002 alcanzará los 74.000 millones de dólares.

Rentabilidad de la banca española en % de los activos totales medio

| | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1992 | 1996 |
|------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| Margen de intermediación | 4,00 | 3,55 | 3,33 | 2,82 | 2,62 | 2,27 | 2,20 |
| Margen ordinario | 4,73 | 4,32 | 4,15 | ,386 | 3,10 | 3,00 | 3,08 |
| Margen de explotación | 2,00 | 1,76 | 1,57 | 1,56 | 0,98 | 0,98 | 0,98 |
| Beneficio antes de impuestos | 1,55 | 1,42 | 1,11 | 0,88 | 0,65 | 0,69 | 0,69 |

Fuente: Banco de España